

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 37 Jueves 12 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 5798

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4230 VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Tres de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores numero 001363/2014 habiéndose dictado en fecha 29/01/2015 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado lo Mercantil número Tres de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Establecimientos Espina, S.L. con CIF B-46607453, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 29 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004559-1